RESOLUCION IM Nº 595/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 20/2021 EN REFERENCIA A LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" – ID Nº 389.457.

Cambyretá, 28 de julio de 2021.-

VISTO:

El dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IM Nº 429/2021 se ha adjudicado el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" – ID Nº 389.457**, a la Empresa a **PREFABRICADO S.R.L.,** con RUC Nº 80028358-9, por el monto mínimo de **Gs. 56.216.000** (guaraníes cincuenta y seis millones doscientos diez y seis mil), y por el monto máximo de **Gs. 112.432.000** (guaraníes ciento doce millones cuatrocientos treinta y dos mil); ----------

Que, la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá, ha solicitado la modificación del contrato de referencia, en el cual se ha previsto Gs. 100.000.000 para el año 2021 y Gs. 12.432.000 para el ejercicio 2022, en vista a que se ha utilizado más del 80% del monto previsto para el presente año, y a su vez, solicitar el incremento del 20% del monto total del contrato, con el objeto de dar continuidad a las labores planificadas por la Jefatura de Mantenimiento Vial, que consisten en la colocación de tubos/celulares en distintos puntos del distrito de acuerdo a las necesidades; ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha evaluado la solicitud de la Dirección de Hacienda y Finanzas, en referencia al Contrato N° 20/2021, de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" – ID Nº 389.457, considerando que el pedido se encuentra plenamente justificado, y que el monto solicitado se encuentra dentro del parámetro establecido en el artículo 62 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", por lo que recomienda realizar una adenda modificatoria de monto por Gs. 22.486.400 (veintidós millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos) para el presente año, y así mismo utilizar en este año el monto de Gs. 12.432.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos treinta y dos mil), previsto para el año 2022, considerando que la institución municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto; ----------

Que, la Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen N° 818/2021, mediante el cual recomienda suscribir la adenda bajo las condiciones apuntadas en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones; ----------

Que, de conformidad al artículo 62 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", como así mismo el artículo 51 inciso "t," de la Ley Nº 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL"*: efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales;* ----------

POR TANTO, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR, la **Adenda Modificatoria N° 01** al **Contrato N° 20/2021 DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA LA "ADQUISICION DE**

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Sr. Juan Alberto Báez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal

TUBOS DE HORMIGON" – ID Nº 389.457, adjudicado a **PREFABRICADO S.R.L.,** con RUC Nº 80028358-9, por el monto de **Gs. 22.486.400** (veintidós millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos), y así mismo utilizar en este año el monto de **Gs. 12.432.000** (guaraníes doce millones cuatrocientos treinta y dos mil), previsto para el año 2022; ----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal